

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9203

ALONSO ARCE, *Francisco*, apodado *Frasuelo*, hijo de Arcadio y Sergia; natural de Ouzcurrita del Río Tirón, provincia de Logroño, estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, cara larga, barba poblada y afeitado, color moreno, cojo del pie izquierdo; viste gorra negra, chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana verde y zapatos negros y abiertos; domiciliado últimamente en Coria, provincia de Cáceres; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lillo (Toledo). 6963

9204

ARANDA SERRANO, *Juan*, de veintisiete años, hijo de Alonso y de Josefa; natural de Almojía, soltero y domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por delito de lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo (Málaga). 6941

9205

AROSA REINES, *Francisco*, hijo de Joaquín y Narcisca; natural de Roquetas, de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y cuatro años de edad; viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Roquetas; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 6971

9206

ASPERA FERREIRA, *José*, hijo de Aquilino y de Margarita; natural de Portugal, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Poyo (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Vicente Castro Barreiro, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra).—Tuy, 13 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Vicente Castro. 5146

9207

AUTOR ó autores (desconocidos) del contrabando de 4,50 kilogramos de tabaco, encontrado por fuerza de Carabineros en la calle de la Muralla, de Ceuta, el día 11 de Mayo de 1910; procesados por el

delito de contrabando de tabaco; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Nogueroel Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 16 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Nogueroel. JG—5148

9208

BARRERA CATALÁ, *David*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de incorporación a Banderas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 13 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Guariglia. JG—5130

9209

BARRIONUEVO, *Tomás*; natural de Berja, de treinta años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6957

9300

BLASCO SAEZ, *Cándido*; hijo de Manuel y María, natural y vecino de Albelda (Logroño), soltero, pastor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Albelda; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Logroño. 6865

9301

BERMEJO SALGADO, *Francisco*; hijo de Juan y Justina, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, profesión a oficio jornalero, de veintidós años; llevaba cuando se ausentó de su pueblo pantalón de paño negro, chaleco de la misma clase, chaqueta de bayeta morada y botines de becerro blancos; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vad Ras, número 50, D. Lucio Ríaza Sancho.—Loganés, 16 de Julio 1910.—El Comandante, Juez instructor, Lucio Ríaza. JG—5151

9302

CALVIÑO, *Severino*; hijo de Filomena, natural y vecino de Pedroso, Ayuntamiento de Rodeiro, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, jornalero, de veintisiete años de edad, soltero, al que se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanc, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5144

9303

CID QUINTAS, *Dionisio*; hijo de Vicente y de Agustina; natural de Aunariz, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Junquera de Arribien, Concejo de ídem, provincia de Orense, avocinado en Aunariz, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, distrito militar de Galicia, de estado soltero, profesión ignorada, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Aunariz; procesado por la falta de incorporación a filas, el cual comparecerá, en el impropio plazo de treinta días, ante el

Juez instructor, segundo Teniente don Ricardo Perla Fernández, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, de guarnición en Melilla, Campamento de Cabrerizas Altas.—Dado en Melilla, Campamento de Cabrerizas Altas, a 9 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Ricardo Perla. JG—5153

9304

CORTIZO DA TORRE, *Antonio*; hijo de Camilo y Encarnación; natural de Mejiño, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mejiño; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ricardo Gómez Zamallva, Juez instructor, en Ferrol.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo G. Zamallva. JG—5150

9305

ECHEVERRÍA Y BERRIO, *Severiano*; hijo de Ramón y Dorotea; natural de Meliño (Barrio de Astigarribia), soltero, esquilador, de dieciocho años de edad, sin domicilio fijo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vergara. 6974

9306

ENGUITA ORTEGA, *Felipe*; natural de Aldea de la Fuente, hijo de Matso y de Juana, de estado soltero, profesión forjador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6991

9307

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Daniel*; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Gullón, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gullón; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Flórez Vallés, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 15 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Flórez. JG—5141

9308

FERNANDEZ NIETO, *Santiago*; natural de Villalpera (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Villalpera; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado de instrucción, sito en los Cuarteles de Jaime I.—Barcelona, 12 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Miño Cens. JG—5132

9309

FERNANDEZ OCAÑA, *Federico*; natural de Orán, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona y Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6957

9310

FERREIRO CEJO, *Manuel*; hijo de Benito y Jesusa, natural y vecino de Olei-





INVASIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA REGHA

CONSEJO	FECHA	NOMBRE	PROYECTOS
GABARDO	NOVIEMBRE	Mal rojo	Lucena
		Neumonia	Admiral
		Carnuco bacteriano	Fuente Genil
		Idem	Dos Torres
		Idem	Tudanca
		Idem	Puente Genil
		Idem	Palma del Rio
		Idem	Puente Genil
		Idem	Porobanco
		Idem	Horcho
DE LA APARICION	NOVIEMBRE	Idem	Campalabator
		Idem	San Sebastián
		Idem	Idem
		Idem	Herrera
		Idem	Andara
		Idem	Capitán
		Idem	Carbunco bacteriano
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
DE LA REAPARICION	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
CABALLAR	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
MULAR	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
ASNA	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
VACUNO	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
LANER	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
CABRIFO	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
DE CERDA	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
GATOS	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
AVES	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
CONSEJO	NOVIEMBRE	Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem
		Idem	Idem

PROYECTOS

FUERTES

NOMBRE

FECHA

GABARDO

DE CERDA

CABRIFO

AVES

GATOS

CONSEJO

Cuadernos

Equipos

Plumas

Logros

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos

Lagos



PROVINCIA	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES									
				LOCAL MES DE LA FECHA.									
				Madrid	Barcelona	Valencia	Castilla	Extremadura	Andalucía	Galicia			
Lugo	Abadín	Carbunco bacteridiano	25 Septiembre										
	Trasparga	Idem	18 Idem										
Madrid	Patones	Carbunco bacteridiano	4 Octubre				80						
	San Martín Valdeiglesias	Mal rojo	1.º Abril					200					
	Parla	Idem	12 Junio										
	San Martín	Viruela	3 Agosto				100						
	Alcalá	Idem	12 Junio				30						
Murcia	Capital	Neumoenteritis	Junio										
	Yecla	Idem	Idem										
	Capital	Pasteurellosis	Idem										
	Idem	Carbunco bacteriano	Idem										
	La Unión	Cisticercosis	Idem										
	Idem	Rabia	Idem										
	Idem	Tuberculosis	Idem										
Navarra	Pamplona	Ebola	Noviembre										
	Ochagavía	Carbunco bacteriano	Idem										
	Murillo el Fruto	Viruela	Septiembre				128						
Palencia	Barrios	Perineumonía	Noviembre										
	Villatoquite	Viruela	Idem										
	Capital	Mal rojo	Idem										
	Idem	Óslera	Idem										
Santander	Polanco	Perineumonía	Noviembre										
	Luaces	Idem	Idem										
	Laredo	Carbunco bacteriano	Idem										
	Capital	Miérme	Idem										
	Idem	Óslera	Idem										
Sevill	Obón	Viruela	17 Noviembre										
	Alcorisa	Idem	30 Octubre										
	Montegudo	Idem	2 Septiembre				885						
	Híjar	Idem	23 Idem				300						
	La Puebla	Idem	5 Noviembre										
Toledo	Capital	Cisticercosis	4 Noviembre										
	Idem	Carbunco bacteridiano	12 Idem										
	Navalón	Idem	19 Idem										
	Fuñfar	Viruela	5 Idem										
	Monasalbas	Idem	14 Idem										
	Casar de Escalona	Sarna	11 Idem										
	Idem	Idem	Idem										
Valencia	Chelva	Mal rojo	Noviembre										
	Calles	Idem	Idem										
	Sigünte	Idem	Idem										
	Ayora	Pasteurellosis	Idem										
	Capital	Neumoenteritis	Idem										
	Puzol	Viruela	Idem										
	Torrente	Idem	Idem										
	Chiva	Idem	Idem										
	Alcira	Rabia	Idem										
	Capital	Cisticercosis	Idem										
	Idem	Tuberculosis	Idem										
Vizcaya	Marquina	Carbunco bacteriano	Noviembre										
	Durango	Perineumonía	Idem										
Zelara	Coreces	Viruela	Septiembre				156						
	Capital	Tuberculosis	3 Noviembre										
	Idem	Cisticercosis	12 Idem										
	Monfarracinos	Idem	17 Idem										
	Villacalbo	Neumoenteritis	Octubre							15			
Zaragoza	Ariza	Viruela	1.º Noviembre				39						
	Jacaba	Idem	1.º Idem										
	Torres de Berrellón	Idem	30 Idem				3						
	Murero	Idem	1.º Idem										
	Pina	Idem	2 Idem				90						



PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA												
				GANADO												
				Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Landas	Cabras	De cerda	Porcos	Ganov.	Aves	Colelos		
Zaragoza	Monogrillo	Neumo-enteritis	12 Noviembre					20								
	Pinseque	Idem	2 idem													
	Urrea	Idem	2 idem					27								
	Calatorzo	Idem	2 idem													
	La Almunia	Idem	4 idem					620								
	Caspe	Idem	4 idem					220								
	Chiprana	Idem	4 idem					140								
	Mequinena	Idem	4 idem													
	Monzalbarba	Idem	16 idem													
	María	Viruela	17 idem													
	Capital	Idem	17 idem													
	Undés de Lorda	Idem	25 idem													
	Caspe	Mal rojo	4 idem													
	Maella	Idem	4 idem													
	Jaraba	Idem	4 idem													
	Calatorzo	Tuberculosis	2 idem													
	Idem	Carbunco bacteriano	2 idem													120
	Calatayud	Cólera	2 idem													
		TOTALES		8			1	1.365		240	2		120			

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE NOVIEMBRE		MES DE NOVIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa	15	8	329	238
Mal rojo	225	131	590	444
Pasteurelosis			73	16
Viruela	4.285	188	4.872	272
Sarna			180	35
Carbunco bacteriano	81	72	105	95
Idem bacteriano			13	12
Perineumonía			10	5
Tuberculosis			20	20
Suma y signa	4.605	349	6.192	1.198

NOTA.—Han enviado partes negativos las Inspecciones de Alava, Baleares, Canarias, Coruña, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Orense, Segovia, Sevilla, Tarragona y Valladolid.  
Madrid, 30 de Julio de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

ras, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, labrador, de veintisiete años de edad, soltero, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5145

9311

GAGO CARAMÉS, José; hijo de José y Rosa, natural y vecino de Santo, Ayuntamiento de Estrada, Juzgado de primera instancia de Estrada, provincia de Pontevedra, labrador, de veintisiete años de edad, soltero, al que se sigue expediente

por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Flores Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5143

9312

GARATE SALAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión grabador, de sesenta y tres años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, 493, primero segunda; procesado por tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Barcelona,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6924

9313

GARCIA, Antonio; de estatura regular, bien parecido, de veintinueve a treinta años, viste pantalón de pana negro, chaqueta de cuadros oscura, sombrero flexible negro y botas en buen uso, y otro individuo más alto y más moreno que el anterior, viste pantalón, chaqueta y sombrero negros, se ignora el paradero y demás circunstancias personales de dichos individuos; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para recibirles indagatoria y constituirles en prisión. 6928

9314

GARCIA CRUZ, Estilio, (a) Cartucho; hijo de Manuel y María, natural de Ca-





9319

**HERNANDEZ DATA, Francisco;** hijo de José y Torcuata, natural de Guadix, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para cumplir la condena de seis meses y un día de prisión correccional, impuesta en causa por disparo. 6938

9320

**HERNANDEZ EXPOSITO, Anacleto;** natural de la Casa de Cuna, de Plasencia, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Monroy; procesado por hurto de un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión, para hacerle saber las conclusiones fiscales y requerirle para que diga si se ratifica con la conformidad prestada á las mismas por su defensor. 6993

9321

**HERRERA ACOSTA, Julio;** natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Besolana, número 27, hijo de Rafael y Trinidad, soltero, herrero, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, nariz y labios regulares, y sin seña alguna especial; procesado por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle de Almirante Apodaca, número 2, para ampliarle la declaración en el sumario que se le sigue. 6970

9322

**JIMENEZ FERNANDEZ, Francisco;** natural de Pala-Alzón, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión labrador; de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Carolina; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar de instrucción, sito en el Cuartel de Jaime I, Barcelona 14 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco de Egaña. JG—5131

9323

**JIMENEZ GARCIA, Joaquín;** natural de Sevilla, hijo de Francisco y Dolores, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Batería de Experiencias; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Alejandro Laquetot y Fabris, en el Juzgado de instrucción de la Sección de Condestables.—San Fernando, 18 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Alejandro Jaquetot. JG—5154

9324

**JORGE SANTAFE, José (a) Pintado;** natural y vecino que fué de Manzanera ignorando hoy su paradero; así como si ha fallecido, y, en este caso, á sus herederos, para que comparezcan en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para darles vista de tasación de costas y requerirles al pago de todas las causadas y que constan en expediente que á tal efecto se instruye en este Juzgado, dimanante de causa sobre hurto, contra el José Jorge Santafé, seguida en expresado Juzgado; y de no comparecer, se les tendrá por dada vista y requerida, y seguirá el procedimiento de apremio para el pago de las costas. 7010

9325

**JUAN JUAN, Antonio;** hijo de Antonio y de Tomasa; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, de un metro 600 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, don Luis Carbonell Ocariz y en el Cuartel de dicho Batallón, sito en Vich, Rambla del Hospital.—Vich, 28 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Carbonell. JG—5084

9326

**LINARES, Manuel;** cuya demás filiación se desconoce; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de Madrid. 7000

9327

**LISBONA GARCIA, Angel;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión florista, de veintidós años, avecinado en Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Enrique Calvet Sandoz, en la calle de Aribau, de esta ciudad, número 226, á contar desde su publicación.—Barcelona, 11 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Calvet. JG—5121

9328

**LOPEZ DIAZ, Francisco;** casado, profesión comisionista; domiciliado últimamente en Linares, calle del Marqués de Linares, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración indagatoria. 6936

9329

**LOPEZ LOPEZ, Angel;** hijo de Jacobo y de María, natural de San Brejome de Parga (Luz), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Brejome de Parga; procesado por falta á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morato Sáinz, en la plaza de Coruña, Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 18 de Julio de 1910.—Tomás Morato. JG—5123

9330

**LOPEZ RAMIREZ, Manuel;** hijo de Pablo y de Antigua, natural de Aguilera de la Frontera, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Isabel II, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Montoro, para hacerlo, una notificación y otras diligencias y constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido. 6945

9331

**LOPEZ RAMIRO, Manuel;** natural de Santa Lucía de Tirajana (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Lucía de Tirajana (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

tructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Daza Fernández.—Las Palmas, 16 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Daza. JG—5137

9332

**LOPEZ RUIZ, Diego;** natural de San Roque, de estado soltero, arriero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Roque, en calle Calvario; procesado por lesiones, en causa número 279 del año 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 6969

9333

**MAESTRE Y HURTADO, Emeterio;** hijo de Domingo y de Paula, natural de Cabredo, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, de estatura regular, ojos garzos, delgado, color moreno; tiene un diente roto y viste pantalón de pana bastante usado, bolina y blusa azules y zapatos rojos del campo con hebillas á los lados; domiciliado últimamente en Estella y Meano; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella. 6929

9334

**MARI CARRERES, Luis;** hijo de Francisco y Filomena, natural de Medina del Campo, soltero, ebanista, de quince años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jerusalén, 45, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará, en su caso, la prisión por quien corresponda. 6950

9335

**MARTINEZ LOPEZ, Luis;** natural de Granada, de estado casado, profesión del Comercio, de veintiocho años, complexión delgada, viste traje de americana y usa bigote; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, 5 bis, segundo segunda; procesado por hurto á D. Enrique Nickel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6923

9336

**MARTOS PEREZ, Francisco;** natural de Albox, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para sufrir la condena. 6964

9337

**MEIRA BASTOS, Manuel;** natural de Cangas, casado con Pilar Parada Tonsa, guarda de Consumos en Marin, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Marin; procesado por abusos de honestos; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Pontevedra. 6947

9338

**MENENDEZ, Amalia;** estado casada; domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, en el plazo de diez días, para declarar si se ratifica con la conformidad prestada por su defensor. 7012

9339

**MENENDEZ FERNANDEZ, Celestino;** hijo de Manuel y de Antonia, natural de Lubero, Ayuntamiento de Cangas de Trino, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Luberio; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Flórez Vallés, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 15 de Julio de 1910.—El primer Juez instructor, Adolfo Flórez, JG—5139

**MOHAMMED BEN EL TSA**, hijo de Jamed y de Fatuma, natural de Tánger, de veinte años, aproximadamente, de estado soltero; de oficio camarero; de estatura 1,60 metros; pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Oficial segundo James Ben Amar Jamino, con destino en la Milicia Voluntaria de Ceuta.—Ceuta, 16 Julio de 1910.—James Ben Amar Jamino, JG—5149

**MORA MIRAMOR**, José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Coruña.—Coruña, 17 Julio 1910. JG—6903

**MORELL RUIZ**, José, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.—Linares, 17 Julio 1910. JG—6935

**MOYA BENGONA**, Nicolás, soldado, hijo de José y de Gregoria, natural de Andoain, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, no consignándose más señas por no existir en la filiación; domiciliado últimamente en Andoain, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, don Adolfo Felipe Baez, en la Plaza de Santander, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santander, 12 de Julio de 1910.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Felipe Baez, JG—5128

**Audiencia Provincial de Bilbao**

**TRIBUNAL DE OPOSICIONES**

Reunida en el día de hoy la Junta calificador para la oposición a la plaza de Vicesecretario vacante en esta Audiencia por promoción de D. Emilio Fabjul, que la desempeñaba, y procedido al examen de los documentos remitidos por los solicitantes a la misma, se han tomado los acuerdos siguientes:

- 1.º Admitir definitivamente a la indicada oposición a los Sros. D. Eduardo Caneñena Gómez, D. Cristóbal Campos Flores, D. Alberto Guernica Bobadilla, D. Manuel Alonso López, D. Joaquín Díaz de Isla Leizano, D. Nicolás José Campaño, y Miguel, D. Víctor Navarro Vicente, D. Joaquín Muñoz Sánchez, D. Antonio Calvo Nieto, D. José Guzmán Silés, don Juan Ramón Jiménez Escobar, D. Emilianio Gonzalvo Belled, D. Eulogio de Li-

ma García y D. Francisco Manzanares San Pelayo;

2.º No admitir a la misma a D. Cayetano Simón Oca, por no tener la edad reglamentaria, ni a D. José Antonio Molto Reig, por no haber presentado la documentación justificativa de reunir las condiciones legales.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Bilbao, 13 de Agosto de 1910.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Emilio de la Sierra.—El Secretario, Luis Solís. JO—7905

**Juzgados de primera instancia.**

**ALCALA DE HENARES**

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber; Que en las diligencias de exacción de costas impuestas a D. Miguel Gordillo Zurita, en pleito seguido con D. Agustín Sanz y otros, sobre reivindicación de fincas en Valdemoro, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez señor de Arredondo.—Alcalá de Henares, 13 de Agosto de 1910.—Para la tasación de las fincas embargadas a D. Miguel Gordillo Zurita se nombra perito a Saturnino Córdoba Borlari, vecino de Valdeavero, y conforme al artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dese conocimiento de ello al Gordillo, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con dicho perito designado por el Juzgado, y a fin de ser notificado, toda vez se ignora su actual domicilio, expídase edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, remitiéndose con comunicación. Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe, Arredondo.—Ante mí, Roque Romo. JO—7922

Y para que sirva de notificación al Miguel Gordillo, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcalá de Henares, a 13 de Agosto de 1910.—Máximo de Arredondo. D. S. O. Roque Romo. JO—7922

**ARCHIDONA**

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial se sirvan ordenar y proceder a la busca y rescate de una yegua, pelo tostado obscuro, más bien negro, cerrada, de unos once años de edad, en el jamón derecho un hierro formando figura de guitarra, tuerta del ojo izquierdo, que con un aparejo, serán, un cántaro, unas alforjas que contenían una navaja pequeña y una flambarrera de lata, propiedad del vecino de esta localidad José Pavón Paláez, desaparecieron a las nueve de la noche de uno de los días 24 y 25 de Agosto del año último de la finca de Villanueva de Grabugo, y en el caso de ser habido rescatado, semoviente y efectos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona a 9 de Agosto de 1910.—D. Egea Molina.—El Escribano, por mi compañero Sr. Baona, Licenciado José Viñas. JO—7910

**BUJALANCE**

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a todas

las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un burro, cuyas señas al final se expresarán, propio de D. Esteban Galán Castilla, vecino de Cañete de las Torres, el cual desapareció en la madrugada del día 9 del actual de las tierras del cortijo denominado Fuente de la Cruz, término de aquella villa, donde se encontraba pastando, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Un burro rucio lúcido, de tres años, alzada 1,31 metros, raza española, con el hierro E. G. en la tabla izquierda del cuello, asegurado, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Bujalance a 12 de Agosto de 1910.—León Muñoz-Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Fernjo. JO—7921

**CORIA**

D. Vicente Valiente Alcobá, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades que por medio de los dependientes de la Policía judicial, se proceda a la busca de una jumenta, edad de siete a ocho años, alzada un metro ocho centímetros, pelo negro, mohina, raza española, sin señas particulares, con lunares en la parte baja del vientre entrocano, y lunar circular en la caña de la mano derecha de la propiedad de D. Anselmo Mira González, vecino de Málaga, que fué sustraída de un huerto al sitio de la Patana, término de dicho pueblo, en la noche del 2 al 3 del actual, y, caso de ser habida, lo participen a este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encontrare.

Dado en Coria a 12 de Agosto de 1910. Vicente Valiente.—El Escribano, Pantaleón Zanca. JO—7926

**FREGENAL DE LA SIERRA**

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se expresarán, que fueron sustraídas en la noche del 21 de Junio último en el cortijo de Arenas, de este término, así como a la detención de tres gitanos, uno de ellos bien vestido, de cuarenta y cinco a cincuenta años, rubio, alto y grueso; los dos restantes peor vestidos; uno como de cuarenta y cinco años; picado de viruelas; de estatura baja, y el otro moreno, de unos treinta años, alto, regular de carnes, y dos muchachos jóvenes que los acompañaban, una de ellas morena y otra rubia, y caso de ser habidos, se ponga todos a disposición de este Juzgado.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua castaña, de más de media, de diez años, con dos tumores del tamaño de nueces por delante de ambas orejas y hierro en la maza derecha figurando un águila.

Una mula quinceña, mohina, sin hierro ni señal.

Un mulo pelitordo, de poca alzada, con hierro de una Compañía de Seguros.

Una burra negra, muy vieja, de poca alzada.

Una burranca de treinta meses, rucia, pobre de cola, de regular alzada.  
Dado en Fregenal á 10 de Agosto de 1910.—Julían Martínez.—El Actuario, Martín Solís. JO—7928

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos en dicho Juzgado y Escribanía del referendario, á instancia de la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B. contra D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre, sobre pago de pesetas, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, copiadas á la letra, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Julio de 1910, el Sr. D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B., del contador de energía eléctrica, domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado D. Angel Ossorio y Gallardo y representada por el Procurador D. Bernabé Palacios y Gutiérrez; y de la otra, como demandados, D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, cuyas demás circunstancias, vecindad y paradero se ignoran, declarados en rebeldía, sobre pago de 3.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, y...

«Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar á la demanda promovida por el Procurador D. Bernabé Palacios, en nombre de la Sociedad anónima denominada Vatímetro B. y B., en su escrito de 24 de Diciembre del año último, debo condenar y condeno á D.<sup>a</sup> Josefa y don Víctor Manuel Silvestre y Miguel, á que, luego que esta sentencia sea firme, paguen á la referida Sociedad la cantidad de 3.000 pesetas, por los conceptos que aquella comprende y los intereses legales de dicha suma desde la referida fecha hasta que tenga lugar el completo y definitivo pago; con imposición á dichos demandados de todas las costas causadas y que se causen.

«Así por esta mi sentencia, que, además de notificarse en los Estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, se publicará en los periódicos oficiales en la forma que está prevenido, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Vela y López.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, hallándose celebrando audiencia pública en su Juzgado en el día de la fecha, doy fe.

«Madrid, 15 de Julio de 1910.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sando.—Con rúbrica.»

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los referidos demandados D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, se les notifica en forma la expresada sentencia, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 22 de Julio de 1910.—Alberto Vela y López.—El Actuario, Licenciado Felipe de Sando.—Con rúbricas. X—1744

MEDINA DEL CAMPO

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente quinto edicto hago saber: Que D. Santos Hidalgo Cantalapiedra, Registrador de la Propiedad que fué de este partido desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1883 hasta el 6 de Junio del mismo año, en que, por fallecimiento, cesó en el cargo, sin que hubiera servido ningún otro Registrador, tenía constituida fianza hipotecaria para garantir los actos que ejecutó como tal Registrador; y habiendo acudido los herederos del indicado Sr. Hidalgo, solicitando la cancelación de dicha fianza, se cita y llama á todos aquellos que tengan que deducir alguna acción contra el referido Registrador, para que comparezcan ante este Juzgado, presentando la reclamación oportuna, or el término prevenido en la ley Hipotecaria; apercibidos de que, de no verificarlo, se cancelará la indicada fianza, parándoles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Medina del Campo á 13 de Agosto de 1910.—Antonio Bascón.—Ante mí, Casimiro Rodríguez Toribio. JO—7957

MEDINACELI

D. Eduardo Fraile Riñones, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Hago saber: Que á la llegada del tren mixto descendente de Madrid á Zaragoza, número 814, del 10 de los corrientes, á la estación de Santa María de Huerta, fué hallado en un coche de tercera clase del mismo, un hombre de unos treinta á treinta y cinco años de edad, de estatura 1,880 metros, color moreno, pálido, pelo negro, cejas lo mismo, barba poblada también negra, así como los ojos, nariz y boca regular, delgado, raquíseo, de semblante enfermizo, con placas y cicatrices antiguas en diferentes partes del cuerpo, con una pequeña úlcera en el tobillo interno de la pierna derecha; que vestía blusa negra con rayitas blancas, chaqueta de pana rayada, pantalón de paño obscuro, éste y aquella en mal uso, calzoncillos de punto y algodón blanco, camiseta de algodón negro, con rayas amarillas, pañuelo de seda blanco al cuello, gorra de visera negra, botas de cuero en buen uso y calcetines como el calzado negro, sin chaleco; que viajaba con billetes desde Madrid á Barcelona, suponiéndose, por los documentos que llevaba, se llama Joaquín Martínez Orador, y como hasta la fecha no haya sido posible identificar su persona, se invita por medio del presente á todas aquellas personas que puedan aportar algún antecedente útil á justificar debidamente este extremo, lo manifiesten á este Juzgado, cumpliendo así un deber de justicia.

Al propio tiempo, en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se hace el ofrecimiento de acciones por plazo de duración del sumario que se instruye por la muerte referida á los que en derecho corresponda suceder al interfecto de que se trata.

Medinaceli, 13 de Agosto de 1910.—Eduardo Fraile.—El Escribano, Faustino Rodríguez. JO—7936

MORÓN

D. José de Solís y Vigno, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación,

que en este Juzgado y Escribanía de don Antonio Alvarez Sorria se instruye sumario por el delito de hurto de caballos á Cristóbal Ojima Millán, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de un burro negro, entrecano, de marca, cerrado, capón y sin hierro; otro platero, cerrado, menos de marca, capón, rozadura en las patas y sin hierro, y otro pardo, entrocado, cerrado, de marca, capón, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola, hurtado en la noche del 8 al 9 del actual del sitio Cerro del Corral, término de Coripe, poniéndolas, en su caso, con los tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 13 de Agosto de 1910.—José de Solís.—Antonio Alvarez. JO—7938

Jurisdicción de Guerra

MAHÓN

D. Luis Banzá Gayá, Capitán de Infantería, Secretario de causas del Gobierno Militar de Menorca, y Juez instructor del expediente que se instruye al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de Mahón, Juan Ruiz González, por si fuere acreedor á ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, por el hecho de haber salvado la vida á un niño que en la tarde del 29 de Abril último, se habia caído al mar en el muelle de Levante, de este puerto; y usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á todas cuantas personas quieran deponer en pro ó en contra del hecho de que se trata, para que en el término de treinta días, á partir desde la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado, Gobierno Militar, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Mahón á 5 de Agosto de 1910. Luis Banzá. JG—5420

TUY

D. Eloy Soto Meulle, Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Carabinero de primera, Modesto García López, y el de segunda Severino Lara Calviño, del Puerto de Oya.

En la mañana del día 11 de Diciembre de 1909, y con motivo del naufragio del balandro *Maria Teresa*, en el Puerto de Oya (Pontevedra), fueron salvados por los expresados carabineros, con exposición de su vida, los tripulantes de dicho balandro; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1867, se publicó este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santo Domingo, de Tuy, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Tuy á 28 de Julio de 1910.—Eloy Soto. JG—5445